MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 905

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2019 "ADQUISICION E INSTALACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MOPC". ID N° 358.371.

Asunción, 3 de mayo de 2019.

VISTO: La providencia SEO Nº 32/2019 presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita la promulgación de la Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2019 "ADQUISICION E INSTALACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MOPC". ID N° 358.371.-

CONSIDERANDO: Que, dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que, el día 28 de marzo de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas por Resolución Nº 714 de fecha 30 de junio de 2014, emitió Informe de Evaluación N° 05/2019 de fecha 02 de mayo de 2019, en el que recomienda la adjudicación del llamado en cuestión.

Que, el artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. **La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".**

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio.

COPIA

Ab. Patricio Ortega
Coordinador de Estudios y Asistencia
Secretaría General

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 905

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2019 "ADQUISICION E INSTALACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MOPC". ID N° 358.371.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
R E S U E L V E:

Art.1°.- **ADJUDICAR,** el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2019 "ADQUISICION E INSTALACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MOPC". ID N° 358.371,** conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
FERRARI AUTOCENTRO S.A. (RUC N° 80045445-6)	Gs. 137.290.000.- (Guaraníes ciento treinta y siete millones doscientos noventa mil)

Art.2°.- La erogación dispuesta en virtud del artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art.3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/po

COPIA

Adg. Patricio Ortega
Coordinador Concursos y Asesoría
Secretaría General

M.O.P.C.